

DECRETO EXENTO N° : 21411

PARRAL, Julio 23 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **ANIBAL ACUÑA MONROY**, Profesional Grado 8° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	24.07.2009	24.07.2009.

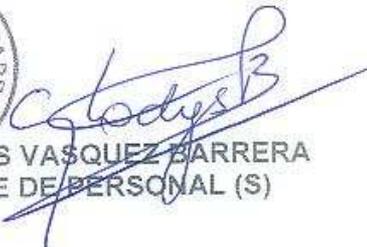
ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>ACUÑA</u> Apellido Paterno	<u>MONROY</u> Apellido Materno	<u>ANIBAL ENRIQUE</u> Nombres
<u>12.545.929-3</u> R.U.T.	<u>8</u> Grado	
<u>OBRAS</u> Dirección	<u>ITO</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 1 DÍA
A contar desde el : 24.07.2009 hasta el : 24.07.2009
Días pendientes : M


[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 23.07.2009.-